

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2018/5547 *Expte. núm. 2018/2469, Enajenación Varias Parcelas Uso Residencial núm. 123, número registral 27658, C/. Poeta León Felipe, Urb. "La Vega del Túnel"; P-2 número registral 29216 y P-4, número registral 2918 ambas en Urb. Embovedado Arroyo Santa Ana de Torredelcampo (Jaén).*

Anuncio

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Expediente núm. 2018/2469, Enajenación de Varias Parcelas de Uso Residencial núm. 123, número registral: 27658, en C/. Poeta León Felipe, Urb. "La Vega del Túnel"; Parcela núm. P-2, número registral: 29216 y Parcela núm. P-4, número registral 29218 ambas en Urb. Embovedado Arroyo Santa Ana de Torredelcampo (Jaén).

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 224 de fecha 12 de diciembre, se procede a la convocatoria del procedimiento de enajenación de varias parcelas de uso residencial de titularidad municipal, patrimonio municipal del suelo, ubicadas en c/. Poeta León Felipe, urbanización "La Vega del Túnel" y en Urbanización Embovedado del Arroyo de Santa Ana de Torredelcampo, conforme a los siguientes datos:

1.-*Entidad Adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torredelcampo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de la documentación e información:

1.-Dependencia: Secretaría.

2.-Domicilio: Plaza del Pueblo núm. 11

3.-Localidad y CP: Torredelcampo 23640.

4.-Teléfono y fax: 953567000 - 953567505

5.-Correo electrónico: secretaria@torredelcampo.es

6.-Dirección de Internet del perfil del contratante: www.torredelcampo.es

2.-*Objeto del Contrato:*

El objeto del contrato es la enajenación de varias parcelas de Uso Residencial, la parcela urbana residencial núm. 123 (parcela registral núm. 27658 y 140,79 m2), sita en C/. Poeta León Felipe, urbanización "La Vega del Túnel"; la parcela urbana residencial núm. P-2 (solar núm. 2-parcela registral núm. 2916 y 298,25 m2), sita en urbanización embovedado del Arroyo de Santa Ana y la parcela urbana residencial núm. P-4 (solar núm. 4 - parcela registral nº 29218 y 122,55 m2), sita en urbanización embovedado del Arroyo de Santa Ana

de Torredelcampo (Jaén), y cuyas características, linderos, aprovechamientos y servidumbres se detallan en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.-Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación:

1.-Oferta económica por la compra del terreno. Valoración hasta 7 puntos.

La mejor oferta al alza del tipo, se valorará con 7 puntos, el resto de ofertas de forma inversamente proporcional.

2.-Plazo de presentación de licencia de obras. 3 puntos.

Por cada mes de reducción en este plazo se puntuará con 1 punto.

Total puntos: 10.

4.-Presupuesto base de licitación para cada una de las parcelas:

- Parcela Registral núm. 27658: 46.179,12€ + 9.697,62€ IVA, **Total: 55.876,74€.**
- Parcela Registral núm. 29216: 160.216,91€ + 33.645,55€ IVA, **Total: 193.862,46€.**
- Parcela Registral núm. 29218: 65.832,63€ + 13.824,85€, **Total: 79.657,48€.**

5.-Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Lugar de presentación:

- 1.-Dependencia: Ayuntamiento de Torredelcampo. Registro General.
- 2.-Domicilio: Plaza del Pueblo núm. 11.
- 3.-Localidad y Código Postal: Torredelcampo - 23640.
- 4.-Dirección electrónica: www.torredelcampo.es

b) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

6.-*Otras informaciones:* Se publicarán en el Perfil del Contratante www.torredelcampo.es

Torredelcampo, a 13 de Diciembre de 2018.- La Alcaldesa Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.